



INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR GESTIÓN ARTES GRÁFICAS

INFORME DE ANÁLISIS PARA LA "ADQUISICIÓN SUSTRATOS SINTÉTICOS PETG-PVC"

INF-AG-022-429

Quito D.M., 26 de agosto de 2022

1. ANTECEDENTES

- Reglamento General a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública publicada en el Registro Oficial el 20 de junio de 2022.
- Informe de necesidad No. INF-AG-022-238, de 08 de junio de 2022, que presenta el Ing. Fabián León Jefe de Imprenta General, al Sr. Mayo. de E. Daniel Querembás, Jefe de la Gestión Artes Gráficas, referente a la necesidad de adquisición de sustratos plásticos para la elaboración de tarjetas de PVC-PETG.
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0687-OF, de 08 de junio de 2022, en el cual se solicita el Estudio de Mercado para la "Adquisición de sustrato sintético PETG - PVC" según especificaciones técnicas adjuntas en el Formulario SER-ABA-REG-010 Nro. 45-AG-2022, de 08 de junio de 2022.
- Estudio de mercado SINS-EM-112-2022-IGM, de 05 de julio de 2022, remitido por la Gestión de Servicios Institucionales remitido mediante el Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1302-M de 06 de julio de 2022.

2. ANÁLISIS

El presupuesto referencial del presente proceso fue determinado en Estudio de mercado SINS-EM-112-2022-IGM, de 05 de julio de 2022, donde se describe y se justifica cómo se realizó dicha determinación.

En el estudio de mercado en mención se detalla que se realizó la verificación en catálogo electrónico y de proceso anteriores publicados en el portal, así como el pedido de cotizaciones vía correo electrónico, de la cual se obtuvo el presupuesto referencial descrito a continuación:

| | |
|----------------------|--------------------------|
| MONTO SIN IVA | USD 329.997,10 Valor CPT |
|----------------------|--------------------------|

Mediante informe de validación No. INF-AG-022-300, la Gestión Artes Gráficas verificó y validó el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas versus las ofertadas en las cotizaciones presentadas.

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública publicada en el Registro Oficial el 20 de junio de 2022, se debe realizar la determinación de la necesidad de la adquisición, detallando un análisis de costo-beneficio, costo-eficiencia, costo-efectividad, tomando en cuenta la necesidad y capacidad instalada.

| ANÁLISIS | |
|-------------------|---|
| COSTO-BENEFICIO | |
| COSTO-EFICIENCIA | |
| COSTO-EFECTIVIDAD | X |

JUSTIFICACIÓN:

La Gestión Artes Gráficas es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: “EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR”, en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: “ *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*”, por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

La Gestión Artes Gráficas, dentro de su área de fábricas elabora tarjetas con diferentes sustratos entre los cuales se encuentra el PVC-PETG, estos insumos son utilizados en los diferentes procesos productivos como lo son el proceso de impresión offset, laminación, perforado, troquelado, control de calidad entre otros.

La ANT Oficios No. ANT-ANT-2022-0536-OF y No.ANT-ANT-2022-0543-OF del 18 de mayo de 2022 y 24 de mayo de 2022, con los que solicita: "...una cotización técnica – económica referencial para la elaboración de 1'350.000 tarjetas para licencias de conducir" y a las especificaciones técnicas base para la producción de tarjetas PVC-PETG, se ha considerado un margen conservador para efectos de maculatura, en el que se debe tomar en cuenta los porcentajes propuestos para reposición por eventuales reclamos de la ANT en términos de garantía técnica.

El PVC-PETG es un insumo crítico para la fabricación de las tarjetas solicitadas por la ANT, este sustrato pasa por un proceso de laminación el cual exige temperaturas altas, generando una unión mediante fundición de los sustratos, esto requiere que la que las características técnicas cumplan lo requerido para la emisión de las tarjetas.

La cantidad de PETG y PVC a adquirir se encuentra en función de las cantidades de material en bodega más lo necesario para cubrir el proyecto establecido en la fabricación de las tarjetas.

3. CONCLUSIÓN

La necesidad recae en costo-efectividad, puesto que es prioritaria realizar la adquisición para satisfacer las necesidades de producción, considerando la actual necesidad que tiene la ANT y de esta manera se dé cumplimiento con la misión institucional en la producción de especies valoradas para la Administración Pública.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para realizar el proceso de contratación para la "Adquisición de sustrato sintético PETG - PVC".

Firmas de Responsabilidad:

| Elaborado por: | Supervisado por: |
|--|---|
| <hr/> <p>Mgs. Miguel Zumárraga Especialista Técnico Gráfico 1718837196 GESTIÓN ARTES GRÁFICAS</p> | <hr/> <p>Ing. Christian Barahona CAPT. de E. 1713296018 JEFE DE PRODUCCIÓN</p> |
| Aprobado por: | |
| <hr/> <p>MCs. Daniel Querembás MAYO. de E. 1713504650 JEFE DE GESTIÓN ARTES GRÁFICAS</p> | |